



0 0035

MEMORANDUM N°027/2024

DE : NATALIA PENROZ ACUÑA
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DEL MEDIO AMBIENTE
REGIÓN DE ATACAMA

A : ROCÍO TORO RODRÍGUEZ
JEFA DIVISIÓN CALIDAD DEL AIRE

MAT.: Solicita ampliar plazo para el proceso de Revisión de la Norma de Calidad del Aire para Material Particulado Sedimentable en la Cuenca del Río Huasco, Región de Atacama.

FECHA: 03 de abril de 2024

Junto con saludar cordialmente, y en el marco del proceso de Revisión de la Norma de Calidad del Aire para Material Particulado Sedimentable en la Cuenca del Río Huasco, Región de Atacama, solicito a usted ampliación del plazo para la elaboración del citado Anteproyecto, cuyo proceso de elaboración se inició mediante la Resolución Exenta N°706 de fecha 20 de julio de 2023, publicada en el Diario Oficial el 28 de julio de 2023.

Al respecto, la justificación de la presente solicitud se fundamenta en los siguientes antecedentes:

1. El proceso se inició el 28 de julio del 2023 con la publicación en el Diario Oficial de la Resolución Exenta N°706 de fecha 20 de julio de 2023 que da inicio al proceso de revisión de normas de calidad ambiental que indica, en la que se encuentra la Norma de Calidad del aire para Material Particulado Sedimentable en la Cuenca del Río Huasco.
2. Mediante el Memorandum N°669 del 14 de noviembre de 2023, de la División de Calidad del Aire, se solicitó a la SEREMI del Medio Ambiente de Atacama gestionar el proceso administrativo de la revisión de la citada norma.
3. Mediante el Ord. N°397 del 24 de noviembre del 2023, de la Seremi del Medio Ambiente Región de Atacama, se solicitó a los Servicios Públicos designar a un representante para conformar el Comité Operativo para la Revisión de la Norma.
4. Mediante el Memorandum N°006 del 17 de enero de 2024, de la Seremi del Medio Ambiente Región de Atacama, se envió el listado de los integrantes para el Comité Operativo y se solicitó la elaboración de la resolución que constituye el Comité Operativo a la División de Calidad del Aire.
5. Mediante la Resolución Exenta N°260 del 18 de marzo del 2024, del Ministerio del Medio Ambiente, se constituyó el Comité Operativo para la Revisión de la Norma de MPS.
6. Mediante el Ord. N°114 del 26 de marzo de 2024, de la Seremi del Medio Ambiente Región de Atacama, se envió la Invitación a la Primera Reunión del Comité Operativo para la revisión de la norma, la cual se realizará el día 9 de abril del 2024.



0 0036

7. Con la conformación formal del Comité Operativo, se definirán los convocados de la sociedad civil para conformar el Comité Operativo Ampliado para el proceso de revisión de la norma.
8. Se estima que realizada la convocatoria y recibidos los nombres de los integrantes designados de la sociedad civil, la resolución que constituye el Comité Operativo Ampliado podría estar elaborada en el mes de julio del 2024, fecha en que se cumplirá el plazo inicial para el proceso de elaboración del anteproyecto de la citada norma, y en consecuencia, se hace necesaria la presente solicitud de ampliación de plazo.

En virtud de lo anteriormente mencionado, solicito a Ud. efectuar las gestiones pertinentes para ampliar el plazo para la elaboración del Anteproyecto de la Revisión de la Norma de Calidad del Aire para Material Particulado Sedimentable en la Cuenca del Río Huasco, en 12 meses, para el adecuado desarrollo del proceso de revisión de la norma.

Se presenta el siguiente cronograma con programación de proceso de acuerdo a lo señalado en los puntos anteriores:

Actividades Proceso Revisión Norma MPS Cuenca Río Huasco	2024										2025						
	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	
Solicitud Ampliación de plazo (vence 07/24)																	
Elaboración resolución Comité Operativo Ampliado																	
Reuniones con Comité Operativo																	
Reuniones con Comité Operativo Ampliado																	
Elaboración de AGIES																	
Revisión jurídica Anteproyecto de la revisión de la Norma																	
Publicación Anteproyecto en el Diario Oficial y Consejo Consultivo (nacional y regional)																	

Sin otro particular, le saluda atentamente


 Natalia Penroz Acuña
 SEREMI del Medio Ambiente
 Región de Atacama

NPA/EN/M/PR/mpr

Destinatario:

- Jefa División Calidad del Aire MMA

C.c.:

- Archivo División de Calidad del Aire

- Expediente Revisión de la Norma